

## ANEXO AL ACTA DE LA UNDECIMA SESION

DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE,  
DON MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL, PUBLICADAS EN "EL MERCURIO",  
DEL 13 DE ENERO DE 1936

Como en el discurso que el Delegado gubernamental uruguayo, señor Antuña pronunció en la última reunión de la Conferencia del Trabajo aparecerían alusiones a la actitud de Chile en la VII Conferencia Panamericana relacionadas con la creación en América de una Oficina del Trabajo, de las que podría inferirse la existencia de una contradicción entre aquella actitud y las expresiones del discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, pronunciado en el banquete ofrecido el Viernes último por el Gobierno a las delegaciones, hemos creído de interés entrevistar al señor Cruchaga. No sin vencer sus conocidas resistencias a una entrevista, nos dijo lo siguiente:

"Si las manifestaciones hechas fuera de la Conferencia a que el doctor Antuña se refiere, corresponden a las que tuve ocasión de formular en el discurso con que ofrecí el banquete a los delegados a la Conferencia Americana del Trabajo, no cabe sino decir que la doctrina sustentada en dicho discurso, al mantener la tesis de la universalidad de principios mínimos sobre condiciones de trabajo y el reconocimiento de las modalidades propias de países o de regiones, coincide exactamente con el derecho que emerge del Tratado de Versalles y con el hecho de la realización de esta Conferencia, que va llegando a su término con un resultado feliz por el volumen y la calidad de sus ideas y resoluciones. Me atrevo a decir que el pensamiento central diseñado en aquel discurso es el pensamiento de todos los señores delegados. sin divergencia acaso ni siquiera de puro matiz".

Como el señor Cruchaga Tocornal deseara con estas palabras poner término a la entrevista, le solicitamos una manifestación en el sentido de la inexistencia de una contradicción entre la actitud de la Delegación chilena en Montevideo y los términos doctrinarios de su discurso.

Nos dijo:

"Ningún motivo habría para que en el referido discurso se variase la tesis mantenida en la Conferencia de Montevideo, y por eso ella no ha sido alterada en lo más mínimo. No deseo hacer la historia de la suerte corrida en dicha reunión por las diferentes iniciativas destinadas a establecer una Oficina del Trabajo en América, bastando seguramente decir que en definitiva la resolución tomada importó una transacción entre el proyecto de México y el de Chile, difiriendo para una próxima Conferencia—la VIII que debe realizarse en Lima—la solución final de esta materia. Si se confrontan

las actas de la Conferencia de Montevideo en su parte pertinente, con el discurso que pronuncié en el banquete aludido, resaltaré un paralelismo evidente que acredita un explicable "esprit de suite" que aparece ahora reforzado por dos hechos nuevos de capital importancia producidos con posterioridad: el ingreso de los Estados Unidos a la Organización internacional del Trabajo y la realización en Santiago de esta conferencia regional".

Al dar por terminada la entrevista, don Miguel Cruceaga Tocornal nos agregó, todavía, que agradecía la ocasión que se le proporcionaba para expresar su completa conformidad con la tesis sostenida por el señor Antuña.

---